



PARTIDO POPULAR Mula

FRANCISCO PASTOR ARNAO, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de MULA, presenta al PLENO, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN PARA DOTAR DE MAYOR PRESUPUESTO Y REGULAR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS FIESTAS DE BARRIOS Y PEDANÍAS DE MULA**, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Moción que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es bien sabido de la importancia y relevancia que tienen las fiestas de nuestros Barrios y Pedanías, por su contribución al enriquecimiento cultural y social, fomentando así mismo el turismo y la economía local.

Sin embargo, es importante asegurarse de que la financiación de estas festividades sea justa y transparente.

Con el objetivo de promover la equidad, la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos, es necesario la creación de un marco normativo que regule la concesión de subvenciones para la cofinanciación de gastos relacionados con la celebración de nuestros Barrios y Pedanías.

Marco normativo que numerosos Ayuntamientos disponen de él y que a través de sus convocatorias, garantizando así un criterio unificado para todos ellos y basado en la participación bajo unos criterios técnicos y no políticos.

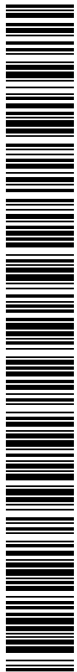
Existen hoy por hoy, ayudas económicas que se conceden a Barrios por importe de 1.500 €uros anuales, así como a las pedanías unas por 2.000 €uros anuales, otras por 3.000 €uros anuales, además de otras infraestructuras y espectáculos que en ocasiones y a criterio de la Concejalía de Festejos se pone a disposición del Barrio o Pedanía.

Sin duda recursos económicos claramente insuficientes, con los cuales estos Barrios y Pedanías tienen que realizar un esfuerzo importantísimo para conseguir la suficiente financiación para poder realizarlas y que gracias a sus vecinos, comerciantes, empresarios y colaboradores, que con sus aportaciones económicas suplen dichas carencias de financiación.

Esta propuesta con su regulación y mayor dotación económica busca garantizar la sostenibilidad a largo plazo de nuestras fiestas en Barrios y Pedanías.



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)
e-mail: fpastor@aytomula.es



m01471c179240c0763207e73a30a1239c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



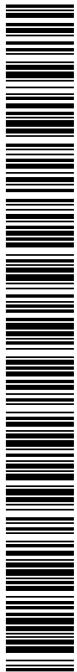
PARTIDO POPULAR Mula

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Mula, propone para su aprobación en el próximo Pleno, lo siguiente:

- 1.- Creación de un marco normativo que regule la concesión de subvenciones para cofinanciar los gastos relacionados con las fiestas de Barrios y Pedanías.
- 2.- Aumentar la dotación económica en el Presupuesto Municipal 2024 para que nuestros Barrios y Pedanías tengan mayores recursos económicos para sus fiestas.

Mula a 10 de Octubre de 2023

El Portavoz del Grupo Municipal Popular
FRANCISCO PASTOR ARNAO



m01471c179240c0763207e73a30a1239c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MULA



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)
e-mail: fpastor@aytomula.es